

4602

DECRETO EXENTO N° _____
LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

02 DIC. 2011

VISTOS: Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 del 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", el decreto Ley 3.063 de rentas Municipales, y la Ley 20.033.-

TENIENDO PRESENTE: 1.- El Decreto Exento N° 4409 del 16/11/2011, que Aprueba la transferencia de Patente Comercial.

2. - Que, en el documento señalado anteriormente se indica dirección errónea que es necesario corregir.

D E C R E T O:

RECTIFÍQUESE EL DECRETO N° 4409 del 16/11/2011, en su parte resolutive, en lo que a continuación se indica:

DONDE DICE : GRAN AVENIDA J.M.C N° 8136

DEBDE DECIR : GRAN AVENIDA J.M.C N° 8220

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS